

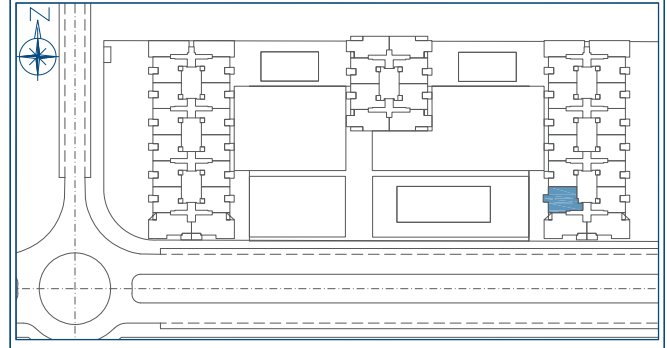
0m. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14

El presente documento podrá sufrir pequeñas variaciones por razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario, incluido el de las cocinas, es meramente decorativo.



RESIDENCIAL

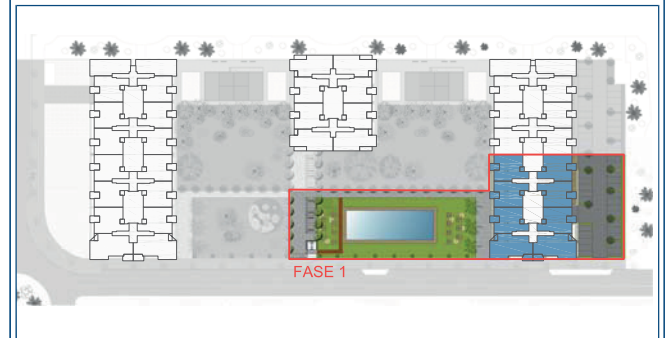
Parcela RP-5 "Cañada de los Cardos"



FASE 1 PORTAL - 1 PLANTA - SEXTA TIPO - A

VALORES REALES S.DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	75.12	
SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR	10.10	
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL (1)	85.22	79.13
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA (2)	110.68	104.59



Nota: La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior).

(1) Incluye la superficie útil interior y de las terrazas privadas.

(2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas y la parte proporcional de sus elementos comunes.